GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gob. Prov. de LIMARÍ Departamento de Extranjería

N° Int.: 8702344

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2288

OVALLE, 26/12/2017

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Lidanier BRIVAIUS de nacionalidad HAITIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Controloría Constal de la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO

1. AUTORÍZASE al extranjero Lidanier BRIVAIUS de nacionalidad HAITIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador TRANSPORTES LOPEZ E.I.R.L..

FECHA INICIO: 26/12/2017 FECHA VENCIMIENTO: 26/04/2018

GOBERNADOR

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

WLADIMIR PLETICOSIC ORELLANA BERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/MJDL/FAUG [701]26/12/2017

## DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo